

CÓDIGO ÉTICO



"Por las personas con discapacidad intelectual, personas mayores y sus familias... y nuestros profesionales"

ÍNDICE

1 Objetivos

2 Cultura De Asansull

Misión

Visión

Valores y Principios Éticos

3 Alcance

Para La Persona

Para La Familia

Para La Organización

4 Nuestro Código de Valores y Conductas Éticas

Capítulo I: De ASANSULL y sus líderes:

Con respecto a la persona con DI y/o dependiente

Con respecto a las familias

Con respecto a la organización en si misma

Capítulo II: De las FAMILIAS:

Con respecto a la persona con DI y/o dependiente

Con respecto a las familias en si misma

Con respecto a la organización

Capítulo III: De los PROFESIONALES Y VOLUNTARIOS

Con respecto a la persona con DI y/o dependiente

Con respecto a las familias

Con respecto a la organización

1 ¿PARA QUÉ NECESITAMOS UN CÓDIGO ÉTICO EN ASANSULL?

- 1- Para identificar los valores fundamentales de ASANSULL.
- 2- Para establecer las normas para tener siempre un comportamiento correcto.
- 3- Para identificar y diferenciar lo que es ético y lo que no.
- 4- Para exigir un comportamiento adecuado a todas las personas y a nuestra organización en su conjunto.
- 5- Para ayudar a nuestros profesionales y voluntarios a comprender los valores y principios de ASANSULL.
- 6- Para establecer la base para conseguir un trabajo de calidad en nuestros centros y servicios.
- 7- Para ayudar a unirnos en el proyecto común "ASANSULL".
- 8- Para ayudar a solucionar los problemas éticos que se presenten.
- 9- Para ayudar a tomar decisiones ante problemas éticos.

2 La Cultura de ASANSULL: Nuestra Misión, Visión y Valores

1- La MISIÓN de ASANSULL.

"Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o dependiente y la de sus familias a lo largo de todo su ciclo vital, prestando los apoyos y recursos necesarios, para que logren desarrollar su proyecto de vida, digno de ser vivido"

2- Nuestra VISIÓN

ASANSULL quiere ser reconocida por su alta calidad acorde con los avances tecnológicos, cobertura y diversidad de los servicios que ofrece, proporcionando oportunidades de progreso, y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y promoviendo la inclusión ciudadana de pleno derecho de todas las personas.

3- Nuestros VALORES

PARA LA PERSONA

El hecho de ser personas nos hace importantes, valiosos y únicos. Cada persona también es importante como parte de la sociedad. Todos somos importantes e iguales ante la sociedad. También la persona con discapacidad intelectual y/o dependiente. Al reconocerlas como iguales se reconoce también su dignidad y por ello siempre será respetada.

Por ello, ASANSULL quiere destacar los valores de la dignidad y de la igualdad de las personas en este Código Ético.

DIGNIDAD Y VALOR DE LA PERSONA

VALOR DEL INDIVIDUO: Las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes tienen valor y dignidad por ser personas. Tienen sus capacidades y limitaciones como cualquier ser humano.

PROYECTO VITAL: Las personas cambian y evolucionan al igual que sus necesidades, ideas, deseos y creencias.

CALIDAD DE VIDA: Todos queremos tener calidad de vida y todos tenemos derecho a ella.

AUTODETERMINACIÓN: Todas las personas tienen derecho a controlar y decidir sobre sus vidas. Algunas personas necesitarán apoyos para tomar decisiones

RESPECTO A LA DIFERENCIA: Hay que respetar las características individuales de cada persona. La atención y los apoyos a las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes deben hacerse teniendo en cuenta sus características individuales.

IGUALDAD PARA LAS PERSONAS

Las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes son ciudadanos con necesidades, derechos y deberes como el resto de las personas.

PARA LA FAMILIA:

IGUALDAD PARA LAS FAMILIAS

Las familias de personas con discapacidad intelectual y/o dependientes tienen las mismas necesidades, derechos y deberes que cualquier familia. Necesitan participar en la sociedad y ser parte de ella y su objetivo principal es tener una vida mejor, para lo cual utilizarán todos los recursos de la sociedad para conseguirlo.

Sus diferencias no deben impedir la inclusión y su adaptación a la sociedad. Los principios de justicia y solidaridad no deben olvidarse ya que las familias necesitan apoyos

Las relaciones entre familias, organizaciones, instituciones y otras familias serán relaciones de calidad entre iguales basadas en la comprensión y la confianza.

BASE PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Las familias son el principal apoyo para que las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes participen y se integren en la sociedad.

La familia es la base de nuestra sociedad y de nuestra asociación.

Todas las personas aspiran a tener una vida de calidad. La familia y la sociedad pueden ayudar a las personas con discapacidad a conseguirla.

PARA ASANSULL:

SERVICIO: Bajo el principio de acción humanitaria, ASANSULL muestra su deseo de ayudar y servir a las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes y a sus familias, con **RESPONSABILIDAD Y JUSTICIA** para dar soluciones a sus necesidades.

APOYO MUTUO: La ayuda y la colaboración entre los miembros de ASANSULL permiten un mejor servicio. Todos nos identificamos por los mismos valores y trabajamos con el mismo objetivo, procurar una vida mejor para las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes y para sus familias.

REIVINDICACIÓN: ASANSULL nació hace más de cuarenta años por la lucha de unos padres para conseguir un puesto escolar para sus hijos con discapacidad y desde entonces hemos seguido luchando para

defender sus derechos y mejorar la situación. La defensa de derechos de las personas con discapacidad está basada en la justicia social y es justo que todos podamos vivir en la sociedad con igualdad de derechos y oportunidades.

ASANSULL quiere ayudar a hacer una sociedad más justa y estará atenta y denunciará cualquier situación injusta.

PARTICIPACIÓN: Es un valor fundamental en ASANSULL ya que sin la colaboración y participación de sus miembros ASANSULL no existiría.

AUSENCIA DE LUCRO: ASANSULL no busca hacerse rica.

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN: Todas las personas de ASANSULL tienen derecho a conocer las cuentas económicas de la entidad. ASANSULL busca conseguir la solidaridad, la honradez y la moderación en el gasto.

CALIDAD Y CALIDEZ: ASANSULL cree que es importante mantener la calidad en el trabajo, pero sin olvidar la calidez. Esto favorece el comportamiento ético de sus miembros y la mejora continua de la organización.

3 ALCANCE

Este Código Ético se ha creado:

Para La Persona con discapacidad intelectual y/o dependiente

Para Su Familia

Para La Organización y sus Líderes

Los valores y normas éticas de este Código recomiendan cómo deben comportarse la organización y sus líderes, profesionales y voluntarios y las familias de ASANSULL

Las familias son muy importantes porque ayudan a crear las normas de buen comportamiento y también deben cumplirlas.

4. Nuestro Código de Valores y Conductas ÉTICAS

CAPÍTULO I: DE ASANSULL y SUS LÍDERES:

Con respecto a la PERSONA CON DI Y/O DEPENDIENTE

| VALOR | CONDUCTA |
|--------------------------------|---|
| DIGNIDAD Y VALOR DE LA PERSONA | Ayudarán a todas personas con discapacidad intelectual y/o dependientes para que todas puedan expresarse con libertad |
| | Respetarán las opiniones de las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes |
| | Procurarán que las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes puedan participar dentro de la organización |
| | Atenderán de forma individual y con calidad a cada persona con discapacidad intelectual y/o dependiente y a su familia. |
| | Tendrán en cuenta las características, necesidades y deseos de cada persona. |
| | Rechazarán firmemente el castigo físico o psicológico |
| | Respetarán y defenderá el derecho a la intimidad de la persona con discapacidad intelectual y/o dependiente en todos los ámbitos: residencial, centros educativos o laborales, en el ocio, en la salud, etc. |
| | Mantendrán la confidencialidad, esto es, mantener en secreto los datos personales de las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes: No dará ni utilizará datos de la persona sin permiso de ésta o de su familia |
| IGUALDAD | Contribuirán a que las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes tengan una vida mejor y lo más normal posible, ofreciéndole los apoyos necesarios de los que disponga. |
| | Ayudarán a eliminar las dificultades para conseguir la igualdad de derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes |
| | Estarán atentas para que la persona con discapacidad intelectual y/o dependiente esté rodeada de un ambiente adecuado y saludable. |
| | Eliminarán barreras físicas, sociales y de comunicación. ASANSULL Contará con edificios, instalaciones y equipamientos agradables y las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes o sus representantes participaran en su diseño y desarrollo. |
| | Cuidarán de que la persona con discapacidad intelectual y/o dependiente se comporte correctamente y dispondrá de lo necesario para que así sea |
| | Impulsarán actividades adecuadas a la edad y vida de la persona con discapacidad intelectual y/o dependiente, procurando que la mayoría de estas actividades se realicen en entornos comunitarios |

Con respecto a las FAMILIAS

| VALOR | CONDUCTA |
|-------------------|--|
| IGUALDAD | Harán que no se discrimine a las familias de las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes y respetará todos los derechos de las familias |
| | Reivindicarán el derecho a la igualdad de la familia en la sociedad |
| | Apoyarán y formarán a cada familia para que desarrolle sus capacidades para mejorar su calidad de vida familiar |
| | Las familias participarán en la toma de decisiones de ASANSULL. Esta participación será igual para todos y ninguna familia será más importante que otra. |
| BASE DE INCLUSIÓN | Apoyarán y reivindicarán ante las instituciones sociales y políticas el valor de la familia como institución más importante para la inclusión de la personas con discapacidad intelectual y/o dependiente en la sociedad |
| | Informarán y formarán a las familias de cómo pueden una persona con discapacidad integrarse en la sociedad |
| | Fomentarán el apoyo mutuo entre las familias |

Con respecto a la organización en sí misma

| VALOR | CONDUCTA |
|-------------|--|
| SERVICIO | A ASANSULL pueden acudir todas las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes y sus familias, ofreciendo mayor protección y buscando las mejores soluciones para las más desfavorecidas dentro de la sociedad. |
| | Darán respuesta adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes y a las de sus familias. |
| | Trabajarán lo mejor posible para conseguir sus objetivos |
| | Sus servicios tendrán eficiencia, calidad y calidez |
| | Lucharán persiguiendo justicia social y contra todo aquello que utilice y/o manipule a las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes |
| | Los servicios de ASANSULL ayudarán a las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes a tener mayor autonomía y contarán con su participación. |
| | Los líderes de ASANSULL aplicarán los valores, principios y normas del Código Ético en sus relaciones con otras instituciones y organizaciones, en su trabajo diario y apoyarán y velarán para que todos las apliquen: familias, profesionales, voluntarios y las propias personas con discapacidad intelectual y/o dependientes |
| APOYO MUTUO | Organizarán actividades para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes y de acuerdo con las necesidades de éstas y las de sus familias, nunca en beneficio propio ni por motivos políticos, económicos o de cualquier otro tipo. |
| | Ayudarán a otras instituciones y organizaciones que defiendan al más desfavorecido, sea no o no sea persona con discapacidad |

| VALOR | CONDUCTA |
|-----------------------------|--|
| REIVINDICACIÓN | Se mantendrán independientes de grupos políticos y económicos y crearán normas que garanticen la independencia. |
| | Defenderán los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes y sus familias cuando vean que tales derechos no se respetan. |
| | Evitarán opiniones que puedan utilizarse en beneficio de otros intereses. |
| | Evitarán protagonismos personales |
| PARTICIPACIÓN | Trabajarán para que todos los miembros de ASANSULL participen, creando las normas necesarias para garantizar la participación. |
| | Fomentarán que los voluntarios y colaboradores se integren y participen en la organización |
| | Permitirán las opiniones críticas sobre los líderes y que puedan expresarse libremente |
| | Las decisiones se tomarán con el consenso de todos los miembros. |
| TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN | Los líderes crearán y utilizarán normas para controlar el dinero, evitando el enriquecimiento personal y cumpliendo con el principio de transparencia en la gestión |
| | Facilitarán que especialistas en economía ajenos a la entidad revisen las cuentas y colaborarán con las administraciones públicas en su labor de seguimiento y control para garantizar el cumplimiento de normas y requerimientos legales y la buena gestión de los servicios (auditorías externas e inspecciones) |
| | En la contratación de profesionales serán justos e imparciales, sin favorecer a nadie por razones de amistad o por ser familia. |
| | Cuidarán los bienes e instalaciones de la organización y no especularán con el dinero o las propiedades de la misma. |
| | Cuando empleen dinero y/o recursos de otras personas u organismos justificarán la utilidad del mismo y facilitarán la comprobación de la finalidad de su uso por parte de estas personas y entidades. |
| | Se buscará siempre utilizar el dinero lo mejor posible. |
| | Se pagará a los empleados de acuerdo con su trabajo realizado. |
| | Tratarán de evitar que la reducción de costes se realice por la vía de despidos y suspensiones. |
| | Harán que todos los miembros de ASANSULL sean respetados y respeten a todas las personas. |
| CALIDAD Y CALIDEZ | Tratarán de saber cómo viven las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes y sus familias y se preocuparán de que tengan los mismos derechos que el resto de los ciudadanos. |
| | Se preocuparán de que los profesionales y voluntarios que trabajan para ASANSULL estén satisfechos con su trabajo y de que lo realicen de manera adecuada para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes y sus familias |
| | Crearán formas de comunicación eficaces con los profesionales y aceptarán críticas y sugerencias de los mismos. |
| | Facilitarán el adecuado balance entre la vida laboral y la familiar de sus profesionales. |
| | Formarán a profesionales y voluntarios en los valores de la entidad |

| VALOR | CONDUCTA |
|-------------------|--|
| CALIDAD Y CALIDEZ | Promoverán y facilitarán el entrenamiento, la capacitación y el desarrollo profesional de los trabajadores en todos los niveles. |
| | Evaluarán el desempeño de los profesionales |
| | Reconocerán y/o premiará el buen desempeño de los profesionales |
| | Promoverán el trabajo en equipo, la participación, la involucración y el sentido de pertenencia de los profesionales |
| | Evaluarán la satisfacción con el clima laboral de la organización |
| | Harán que los servicios que se presten sean de calidad y siempre fomentando la cultura de la mejora continua en todos los miembros de la organización. |
| | Los líderes junto con los profesionales, voluntarios, personas con discapacidad intelectual y/o dependientes y sus familias pondrán en marcha el Código Ético, siendo la guía para sus actividades diarias. |
| | Los líderes establecerán la calidad de los servicios y las actividades, así como la estrategia y las políticas de apoyo necesarias para el logro de su misión siempre de acuerdo con los valores de ASANSULL |
| | Harán lo necesario para mejorar el sistema de gestión de sus servicios orientado a lograr la sostenibilidad de la entidad y tendrán en cuenta las propuestas de sus profesionales para este desarrollo. |
| | Garantizarán que sus clientes puedan opinar sobre los servicios que se prestan y respetarán las quejas de los clientes |

CAPÍTULO II: DE LAS FAMILIAS:

Con respecto a la PERSONA CON DI Y/O DEPENDIENTE

| VALOR | CONDUCTA |
|--------------------------------|--|
| DIGNIDAD Y VALOR DE LA PERSONA | Fomentarán e impulsarán su autodeterminación, facilitándoles la toma de decisiones y la expresión de sus expectativas y opiniones |
| | Les facilitarán la información necesaria para que puedan decidir en aspectos que le incumban, tomando la mejor opción en su nombre en casos en los que no sea suficiente su capacidad de obrar |
| | Utilizarán un lenguaje asequible y claro que no lesione su dignidad y autoestima |
| | Fomentarán permanentemente una apariencia física respetuosa, acorde con sus deseos y opiniones |
| | Velarán por el uso digno y respetuoso de su imagen, especialmente cuando no pueda expresar su consentimiento o defender su derecho |
| | Respetarán y defenderán el derecho a la intimidad de la persona con discapacidad intelectual y/o dependiente en el ámbito familiar |
| IGUALDAD | Buscará la inclusión social de la persona con discapacidad de acuerdo con su edad y las características de su entorno, de forma que su participación sea máxima y sus relaciones se basen en el afecto sincero |
| | Se esforzarán en transmitirle un buen modelo de comportamiento |
| TRANSPARENCIA | Aplicarán con honradez y transparencia, los recursos económicos que le pertenecen para cubrir sus necesidades y aspiraciones, contando con su adecuada participación |
| | Evitarán la discriminación negativa en operaciones financieras familiares, como compraventas o herencias, por su situación de desventaja en la comprensión y alcance de las mismas |

Con respecto a las FAMILIAS en sí mismas

| VALOR | CONDUCTA |
|-------------------|--|
| IGUALDAD | Respetarán las circunstancias diferenciales de cada familia, cuidando que esas diferencias no pongan en duda la igualdad entre ellas |
| | Procurarán, al igual que reclamamos como colectivo, educar en valores de no discriminación y respeto entre sus miembros. |
| BASE DE INCLUSIÓN | Ejercitarán la autoayuda entre las familias para defender la mejora en la calidad de vida del grupo, reclamando un trato digno y respetuoso hacia ellas y explotando su potencial inclusión social |

Con respecto a la Asociación

| VALOR | CONDUCTA |
|-------------------|--|
| SERVICIO | Colaborarán en los procesos de planificación y mejora de los servicios y apoyos |
| APOYO MUTUO | Apoyarán, por encima de consideraciones políticas, sociales, económicas o de cualquier naturaleza, los llamamientos en defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes |
| REIVINDICACIÓN | Denunciarán situaciones abusivas o negligentes |
| PARTICIPACIÓN | Participarán en acciones específicas de formación que contribuyan a mejorar la atención y entendimiento de las demandas y exigencias de sus familiares con discapacidad |
| CALIDAD Y CALIDEZ | Atenderán a que los servicios que se prestan sean satisfactorios y cuenten con un mínimo de calidad |
| | Colaborarán en el cumplimiento de las normas de funcionamiento y los valores de la Asociación |

CAPÍTULO III: DE LOS PROFESIONALES Y VOLUNTARIOS:

Con respecto a la PERSONA CON DI Y/O DEPENDIENTE

| VALOR | CONDUCTA |
|--------------------------------|--|
| DIGNIDAD Y VALOR DE LA PERSONA | Fomentarán la autodeterminación: Ayudarán a las personas con discapacidad y/o dependiente a tomar decisiones, a hacer planes, a elegir. (siempre que la persona no se ponga en peligro a ella misma o a otra persona) |
| | Consultarán con las personas con discapacidad y/o dependiente sobre todo lo que les afecte y en función de sus intereses. |
| | Informarán a las personas con DI y/o dependiente sobre apoyos y acciones que hay para mejorar su calidad de vida. (Si la persona no puede entender esta información, se informará a las personas que la representan o son referentes para ella.) |
| | Denunciarán a quienes no cumplan el Código Ético. |
| | En el trato respetarán a las personas con discapacidad intelectual y/o dependiente y tendrán en cuenta sus deseos y opiniones, edad y entorno social. Jamás se discriminará por cuestión de sexo, capacidad, raza, religión u opinión política |
| | Fomentarán que las personas con discapacidad y/o dependiente se sientan seguras de sí mismas y sean aceptadas por la sociedad |
| IGUALDAD | Tendrán siempre en cuenta que toda persona puede evolucionar y mejorar si tiene apoyos adecuados |
| | Al dar apoyos a las personas con discapacidad y/o dependientes cuidarán su relación con ellas. Su trabajo tendrá CALIDAD TÉCNICA Y CALIDEZ HUMANA |

Con respecto a las FAMILIAS

| VALOR | CONDUCTA |
|-------------------|--|
| IGUALDAD | Respetarán las diferencias sociales y culturales de las familias y sus necesidades |
| | Favorecerán la igualdad de la familia, sobre todo la justicia social y la solidaridad. |
| | Ayudarán a las familias a conseguir los recursos y servicios de apoyo de la sociedad |
| | Apoyarán a las familias para que sigan los valores del respeto, la autodeterminación y de la solidaridad. |
| | Facilitarán que las familias se ayuden entre sí |
| | Los profesionales denunciarán situaciones injustas y su trato con las familias siempre será el mejor |
| BASE DE INCLUSIÓN | Apoyarán las reclamaciones de las familias para conseguir una vida mejor para las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes |
| | Formarán y educarán a las familias para que puedan apoyar mejor la integración de la persona con discapacidad |
| | Facilitarán la aceptación de las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes en sus familias |

Con respecto a la Organización

| VALOR | CONDUCTA |
|-------------------|---|
| SERVICIO | Su trabajo es un bien para la sociedad por lo que respetarán a las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes y a sus familias |
| | Intentarán aprender y mejorar para ayudar mejor a las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes. Para ello harán y demandarán los cursos necesarios. |
| APOYO MUTUO | Respetarán los valores y principios de ASANSULL y colaborarán para que se cumplan. |
| REIVINDICACION | Respetarán los principios y normas de funcionamiento |
| | Apoyarán las reivindicaciones justas de ASANSULL y denunciarán cualquier injusticia contra las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes y sus familias |
| PARTICIPACIÓN | Se comportarán de forma democrática y no autoritaria |
| | Fomentarán la participación de todos los miembros de ASANSULL. |
| | Utilizarán de forma positiva la información que posean. |
| TRANSPARENCIA | No se enriquecerán ni ellos ni sus familias con el dinero de ASANSULL |
| | Pueden trabajar para las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes o sus familias fuera del trabajo habitual que hacen para ASANSULL. Cuando lo hagan informarán a los responsables de la organización |
| CALIDAD Y CALIDEZ | Tratarán a los clientes de ASANSULL con respeto e igualdad |
| | Tendrán una actitud cercana con las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes y sus familias, escuchando con atención sus necesidades, deseos y esperanzas para comprenderles mejor |
| | Les apoyarán si quieren hacer una queja o reclamación |
| | Les ayudarán a conseguir una mayor autodeterminación |
| | Trabajarán en equipo y colaborarán con el resto de profesionales |
| | Tendrán en cuenta las novedades técnicas y sociales e informarán de cualquier posible mejora en la atención y los apoyos a las personas con discapacidad intelectual y/o dependientes |
| | Se informará a los responsables si algún profesional no hace bien su trabajo o comete abusos para que se busquen soluciones |